

En la capital 5 pesetas trimestre, á domicilio. En el resto de España, 5'25 pesetas trimestre. Número suelto, 16 céntimos. Anuncios comunicados y es- que las mortuorias á precios convencionales. La correspondencia al direc- tor.—No se devuelven los origi- nales.

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

EL PROYECTO DE ADMINISTRACION LOCAL EN EL SENADO

Ayer terminó en la alta Cámara la discusión sobre la totalidad del proyecto de reforma de la Administración local, cuyo resumen hicieron, en discursos muy elocuentes, el Sr. marqués de Pidal y el Sr. Maura.

Una observación hacían ambos oradores, muy exacta y propia, de estos resúmenes: que en realidad no han sido impugnados los principios fundamentales del proyecto, sino tan sólo algunos puntos aislados del mismo; y la explicación de ello la daba, en términos de gran modestia, el Sr. Maura, diciendo que el proyecto no era una novedad inventada por él, sino la síntesis de los trabajos que han venido haciéndose por todos los partidos en esta esfera.

En general, el debate, que no se ha apartado del tono de moderación, ni de la madurez de juicio y defendido estudio de los asuntos que son propios de las discusiones del Senado, ha resultado muy favorable para el proyecto y para el Sr. Maura. Los tres oradores que han consumido los turnos, señores Gullón, Danvila y Labra: personas todas de gran competencia en esta materia han reconocido los excelentes fines que con la reforma se persiguen y aún han aplaudido, especialmente los Sres. Gullón y Labra, varias de las innovaciones que el proyecto introduce.

En los discursos de los individuos de la Comisión, señores Díaz Codoñer y Montejó, y del presidente de la misma, señor marqués de Pidal, ha reinado un espíritu de gran transigencia, y ese mismo ha sido el sentido de los notables discursos pronunciados, por el señor ministro de la Gobernación, el cual se ha manifestado muy dispuesto á admitir las modificaciones que sean compatibles con el pensamiento fundamental de la reforma, como corresponde hacerlo en una ley en que no se persigue un fin de escuela ni de partido sino que obedece á una aspiración general de todos los partidos españoles.

Los puntos más discutidos del proyecto han sido los concejales natos, las Comisiones municipales permanentes, la supresión de Municipios pequeños y las mancomunidades. La designación de alcaldes ha quedado ya fuera de discusión, al menos desde el punto de vista liberal, por cuanto la Comisión, en su dictamen, reformó el proyecto reduciendo á Madrid y Barcelona los alcaldes de nombramiento Real.

Respecto á los concejales natos, no se ha atacado en verdad el principio á que obedece su establecimiento, que se el llevar á los Ayuntamientos la representación corporativa. Se ha discutido este particular desde el punto de vista de la interpretación constitucional, que en realidad queda reducida á una cuestión de procedimientos. Si á las corporaciones de cuyo seno salen los concejales natos se les diera la facultad de elegir concejales nadie podría decir que esto era contrario al texto de la Constitución. Pero tal procedimiento, que á primera vista parece el más sencillo, lucha con la dificultad de exigir la formación de censos especiales, y la solución aceptada por el Sr. Maura es la más práctica y no quebranta el principio electivo puesto que los presidentes de las corporaciones que sean por este título registrados, de la elección para aquel cargo toman su investidura. Por otra parte, conviene no olvidar, como dijo ayer el ministro, que en el proyecto se suprime la Junta municipal, designada ahora por sorteo, y que en cierto modo los concejales natos vienen á suplirla. Respecto á la Comisión municipal, tam-

co el principio á que obedece, la separación entre lo ejecutivo y lo deliberativo, ha sido objeto de verdaderas impugnaciones. Se ha expresado el temor de que los Ayuntamientos tuvieran poca intervención en los asuntos municipales, por celebrar sólo dos reuniones al año; más en este punto había un equívoco, destruido por dignos individuos de la Comisión y por el ministro. Esas reuniones son el mínimum, las obligatorias, y pueden celebrarse otras extraordinarias, y además no son sesiones, sino series de sesiones, legislativas, como dijo el señor marqués de Pidal, en cuanto tal palabra pueda ser aplicada á Ayuntamientos.

En lo tocante á los Municipios que no cuentan con medios de vida y á las mancomunidades, el proyecto, respetando todo lo posible la vida local, da opción para las agrupaciones en los casos en que racionalmente cabe la elección, y dentro de la mancomunidad, distingue entre lo peculiar del Municipio incompleto, dejándole su administración y los intereses y fines comunes. No ofrecía, pues, tampoco este punto motivo para censuras.

El aspecto general del debate sobre la totalidad permite creer que la discusión del articulado será rápida, y que en ella podrán introducirse acaso en el proyecto algunas modificaciones de pormenor, por medio de enmiendas, que acentúen el carácter de transigencia con que el Gobierno ha presentado esta importante reforma.

EXPOSICION

que esta Cámara eleva á las Cortes en demanda de que se reforme el proyecto de ley relativo á alcoholes presentado por el Sr. Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr.:

Ha estudiado esta Cámara, detenida y concienzudamente, el proyecto de ley presentado por el señor Ministro de Hacienda á las Cortes suprimiendo el impuesto especial sobre el alcohol y creando en su lugar otro que se titulará impuesto de fabricación de alcoholes y como resultado de este estudio es su completo convencimiento que de aprobarse el referido proyecto de ley ha de ocasionar la ruina de gran número de industriales y enormes perjuicios á la nación en general.

No son, en primer término, las circunstancias actuales las indicadas para ningún nuevo gravamen sobre los alcoholes. El excesivo precio de coste de éstos y las altas tarifas que en todas las ciudades satisfacen en concepto de derechos de consumos hacen que el consumidor lleguen á un precio en extremo exagerado. No es lo razonable, por otra parte, que al establecerse un nuevo impuesto sea éste en cantidad elevada; es siempre preferible que al crearse lo sea en una suma módica que gradualmente pueda aumentarse, con lo cual no sufrirían gran alteración la vida económica de las industrias y los productos que deben soportarlo.

La enorme diferencia en las cotizaciones de alcohol en las principales naciones de Europa comparadas con las que en nuestra nación rigen, que alcanzan una mitad y hasta dos terceras partes más económica en el extranjero que en nuestro país, es ya por la competencia que por este motivo se causa á nuestros exportadores de vinos, argumento poderoso para no hacer mayor el precio del alcohol; antes al contrario, debiera el Gobierno estudiar la manera de que fueran aproximadamente iguales las cotizaciones de este artículo en nuestra nación que en el resto de Europa.

Además, la forma de tributar los alcoholes y aguardientes consignada en el aludido proyecto no es justo ni equitativa. Lo lógico

y natural sería que en el supuesto de querer hacer tributar los alcoholes y aguardientes de vino con un margen diferencial de 25 pesetas sobre los industriales, el adendo fuese por grado centesimal y hectólitro ya fuesen de vino ó industriales, es decir, 25 céntimos por grado y hectólitro para los de vino y 50 para los industriales. No siendo así los primeros perjudicados serán los que se dedican exclusivamente á la rectificación de alcoholes, pues á estos, les será imposible competir con los que destilan y rectifican á la vez, quedando en consecuencia privado el Tesoro de las cuotas elevadas de contribución que satisfacen los rectificadores, pues es inútil decir que tendrán que darse de baja en la explotación de esta industria.

A los rectificadores habría que devolverles la diferencia de los derechos que hubiesen pagado por los residuos que les resultan procedentes de la rectificación, pues sabido es que estos sólo sirven para usos industriales y como dichos rectificadores habrían pagado el impuesto como alcohol de vino ó industrial no sería ni justo ni razonable que los residuos que obtuviesen pagasen más de las 10 pesetas que fija el referido proyecto de ley para el alcohol desnaturalizado destinado para usos industriales. Es de estricta justicia la devolución de los derechos de dicho alcohol.

Resultado, además, completamente imposible que los alcoholes de orujo, producto de la uva, tributen como industrial. De prosperar el mencionado proyecto forzosamente han de desaparecer todos los fabricantes de esta clase de alcoholes, privando á los cosecheros de vino de un ingreso con el que cubren todos ó la mayor parte de los gastos de la vendimia, y el Tesoro tendría que sufrir la baja, que no es poco, de lo que satisfacen por contribución industrial los referidos fabricantes.

Sabido es que alcohol de orujo es destinado para la rectificación ó para usos industriales y su precio en el mercado agrícola y su precio en el mercado acos- tumbrado á tener una diferencia de 7 á 8 pesetas por hectólitro en menos que el que obtiene el vino. Si á dicho alcohol se le hace tributar como industrial ha de resultar que su valor será de 17 á 18 pesetas más caro que el de vino, siendo de inferior calidad; con estas diferencias categóricamente se puede afirmar que nadie comprará alcohol de orujo y en su consecuencia ha de ser inútil que nadie se dedique á dicha industria y los orujos forzosamente habrán de ser destinados al estiercol.

Como muy bien consignado está en el preámbulo del proyecto el alcohol de orujo para poder ser destinado al consumo personal tiene que estar muy bien rectificado y forzosamente ha de ser así, pues de manera sería imposible emplearlo como bebida. Resulta, pues, que antes de poder usar el alcohol indicado, es necesario efectuar gastos de consideración y en la mayoría de años, solamente los que representan para la primera destilación, importan algo más de la mitad del valor del alcohol, siendo la rectificación también mucho más costosa por la mayor cantidad de residuos que elimina, im- pendiéndole cuando menos un 10 por 100 más que los de vino ó industriales. Si á todos estos gastos añadimos el impuesto como industrial, resultarán los orujos tan excesivamente caros que para nada absolutamente podrán ser usados y en consecuencia habrán los viticultores de renunciar á poder vender este producto, pues no habrá quien lo compre.

No consideramos tampoco justo que, el alcohol que procede de la pasa se considere como industrial si aquella procede de vi-

dos de España. No sería nunca equitativo que los agricultores estuviesen en peores condiciones unos de otros para colocar sus productos dedicándose al mismo cultivo.

El impuesto de 80 pesetas por hectólitro que señala el proyecto para los anisados además de las 20 pesetas que ha de adeudar como aguardiente, es imposible que se lleve á la práctica y de llevarse, tampoco puede dar ingresos al Tesoro. En primer lugar las muchas fábricas que existen para la concentración de anisados han de desaparecer privando al Tesoro de las correspondientes cuotas de contribución y forzosamente ha de suceder así, pues tal como se indica en el preámbulo del proyecto el anisado es un artículo que consumen las clases menos acomodadas y estas si no tienen otro medio se acostumbrarán á consumir el aguardiente sin anisar que les resultará mucho más económico y si lo consumen anisado será porque los que venden este artículo al por menor, se lo fabricarán con la mezcla de alcohol, agua y esencias, de las que somos tributarios del extranjero, en su mayor parte, y como al fisco no le habrá de ser posible el aforar todos los días á los millares de establecimientos que venden al detall, sucederá que la fabricación de anisados se efectuará con todo descaro, sabiendo la Hacienda que no lo podrá evitar. Los anisados elaborados con esencias no reúnen las buenas condiciones de los que proceden de destilación, pero como han de resultar aquellos mucho más baratos, los consumidores en general se acostumbrarán á dicha clase de anisado que ya consumen en muchas regiones de España, por el motivo indicado de ser más económicos.

Inútil, por una parte, es hacer constar que, de aprobarse dicho proyecto de ley ha de causar la ruina de los propietarios que cultivan el anís, pues á lo menos para el interior no han de vender ni un solo saco de esta semilla.

Evitar que Francia, Italia y Portugal se apoderen de todos nuestros mercados, sería justo que se les devolviera el importe total de los derechos de todo el alcohol empleado para el esfuerzo de los vinos exportados y el correspondiente á las mistelas que igualmente se exporten.

La Hacienda tendría menos suficientes para poder acreditar y averiguar si el alcohol empleado por los exportadores de vino habían satisfecho el impuesto correspondiente, ya que iría acompañado de vendis, prescinto, etc.; y como, por otra parte, los exportadores de vinos tendrían gran interés en poder acreditar el alcohol empleado para que se les reintegrara de los derechos satisfechos ya se cuidarían de no adquirir un solo litro sin que se les entregara la debida documentación que acreditara el pago del impuesto.

Es ridículo que España, país que produce los mejores vinos, no pueda competir con el producido por otras naciones, y que vengan los extranjeros á comprar aquí uva fresca para exportarla á sus respectivos países y les resulten los vinos y mistelas que obtienen de dicha uva á preciosos mucho más bajos que los obtenidos por nosotros vendimiando aquí. Esa diferencia es producida por los excesivos precios que aquí alcanzan los alcoholes y en vísperas de que sean mayores si prospera el indicado proyecto de ley.

Nada diremos de los derechos de importación, pues como ya los actuales son prohibitivos no es de temer que con los nuevos que se proyectan, se importe un litro de líquido alcohólico.

Las observaciones que en esta exposición se consiguan atañen á los fabricantes de alcoholes y exportadores de vinos, no dudando que las Cámaras agrícolas harán oír igual-

mente su voz de protesta por los perjuicios que á los agricultores irrogaría de aprobarse el proyecto de ley que combatimos, pues si bien con los precios elevados que por causas excepcionales alcanzan en la actualidad los vinos se eximen éstos este año de ser destinados á la destilación cuando vuelvan los precios bajos á que antes se cotizaban tocarán los agricultores los funestos resultados y graves perjuicios que de aprobarse ha de ocasionarles el proyecto de ley del Sr. Ministro de Hacienda.

Por todo lo cual á V. E. respetuosamente suplica esta Cámara se sirva proponer á las Cortes, la modificación del proyecto de ley relativo á alcoholes presentado por el Sr. Ministro de Hacienda en el sentido que esta Cámara indica.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Tarragona 2 Julio 1903.—El presidente, Agustín Virgili.—El Secretario general, P. Redón.

Gaceta local

D. Manuel Palomares, recaudador del contingente provincial de esta Diputación, ha hecho donativo á la Casa de Beneficencia, de la cantidad de 164'50 pesetas, importe de unos apremios impuestos al pueblo de Barberá y que correspondían de derecho á dicho señor.

Hace ya algunos días que vienen repitiéndose robos de mecheros de gas en las escaleras de algunas casas de esta ciudad.

Damos la voz de alerta, para que llegando á conocimiento de quien corresponda, procure poner los medios de capturar á los rateros.

Ayer tuvimos el gusto de saludar, en esta redacción á nuestro particular amigo don Rosendo Rull Trilla, Catedrático del Instituto de Huesca.

Deseamos le sea grata su estancia entre nosotros.

En el tren de las cinco salió ayer tarde para Espugla de Francolí el dignísimo gobernador civil de la provincia.

Nuestro querido amigo el ilustrado publicista D. Lucas Costa y Ferrer, que fue director de este diario, ha sido encargado de la dirección del periódico *La Tarde*, de Palma de Mallorca.

Reciba el señor Costa nuestra cordial felicitación.

Según noticias de los pueblos de Santa Cruz de Calera y otros de la derecha este año con bastante abundancia, y sin sobreviene algún fenómeno atmosférico que perjudique el buen estado de los viñedos, producirá magníficos resultados la recolección.

Ha sido destinado al Regimiento de Infantería de Covadonga de guarnición en Madrid nuestro amigo el primer teniente del Regimiento de Luchana D. Antonio Márquez.

Sentimos mucho su ausencia.

Tenemos noticia de que esta tarde el profesor de esgrima D. Arturo Bonafant con buen contingente de sus alumnos saldrán á verificar una poulé sobre el terreno en la finca propiedad del señor Ibar, alumno de dicho profesor, finalizando dicho acto en una merienda.

Nuestro particular amigo D. Rafael Fosch ha establecido un comedor en el Núm. 31 de la Rambla de San Carlos en el cual se servirán cubiertos desde 1 peseta á 1'50 y 2 pesetas, admitiéndose en el mismo huéspedes á precios económicos.

Deseamos al Sr. Fosch muchas prosperidades en su nuevo establecimiento.

Hace días se nota en el Penal gran escasez de agua, apesar de tener una cañería que procede del depósito de la Bajada de la Misericordia.

La escasez ha llegado hasta el punto de faltar gua para beber.

Esperamos que no se repetirá el suceso.

En la Inspección de Vigilancia municipal se hallan depositadas dos llaves que fueron

encontradas en el día de ayer en la calle Cos del Bou y edificio de la Pescadería los cuales se entregarán á las persona que acrediten ser su dueño.

Después de guardar cama algunos días, se encuentra ya restablecido el señor director del Instituto general y técnico D. Juan Ramonacho.

Lo celebramos infinito.

Un mecánico catalán residente en la República Argentina, ha inventado un aparato para la navegación aérea, por un sistema más pesado que el aire.

Ha cesado en el cargo de director de nuestro apreciable colega *La Cruz*, nuestro querido compañero en la prensa D. Luis Carbó, habiéndose encargado de aquella dirección el Rvdo. señor Dr. D. Antonio Llavéria.

Ha presentado renuncia de su cargo el escribiente de la Comisión Liquidadora de Cuba D. Ricardo Pazos.

La comisión de festejos de la calle del Cos del Bou, compuesta de los señores Virgili, Reyes, Simó y Vidal, ha contratado la *colla vella dels Xiquets de Valls*, para las fiestas de San Roque.

Han sido ascendidos á ingeniero jefe de primera clase los de Obras públicas de esta provincia y Obras del puerto, señores don Alfredo Mosso y don Manuel Maese.

En una caseta, situada en el frente cerca del Rio de Horta y dedicada para guardar los objetos para la construcción de una carretera en el pueblo de Liedó (Teruel), aprovechando la ausencia de los obreros que al efecto se estan ocupando en dichos trabajos, entró por la noche el vecino del expresado pueblo Vicente Deordas Guardia, de 36 años de edad, casado apoderándose de un mallo varios paquetes de dinamita y otros muchos objetos que se le encontraron en su casa al practicar un registro la Guardia civil de dicho pueblo.

El referido sugeto se halla detenido convicto y confeso.

Esta tarde á las cuatro y media se inaugurará el tiro de palomo que han organizado varios aficionados á la caza de esta ciudad.

Dicho tiro se verificará en el exfuerte que hay frente á la playa denominada los *Cosis*.

Noticias generales

Nacionales

Se han producido en la isla de Lanzarote (Canarias), que reviste los caracteres de verdadera plaga, amenazando destruir todas cosechas, por lo que las autoridades han pedido autorización para por medios extraordinarios extinguirlos.

La Dirección general de Agricultura, equiparándolos, para estos efectos, á los animales dañinos, ha autorizado el empleo de los medios que señala la sección 7.ª de la ley de caza, y aún la del hurón si fuera indispensable; pero evitando que á la sombra de esa autorización pasajera y temporal se cometan infracciones con la demás caza.

Extranjera

Dublin.—La carrera internacional de automóviles, celebrada anteayer en Dublin, ha estado animadísima.

En ella se ha disputado la copa Gordon-Aennel.

Desde las tres de la madrugada, millones de curiosos se habían congregado en el trayecto de la carrera.

En diversos puntos de la misma se habían levantado inmensas tribunas, cuyos sitios se han pagado á precios realmente fabulosos.

Siete mil soldados y tres mil agentes de policía cubren el trayecto, con el fin de evitar que puedan ocurrir accidentes desgraciados entre el público.

Forman parte del concurso doce corredores: tres franceses, que son Kuiff, Gabriel y Farman; tres ingleses: Egde, Stoks y Jarrot; tres norte-americanos: Owen, Meers y Winton; y tres alemanes: Jenatzy, Caters y Keene.

La primera salida se dió á las siete en punto, y las demás con intervalos de siete minu-

tos, siendo aclamadísimos todos los carreristas, á medida que iban saliendo.

El automóvil que montaba Mr. Jarrot quedó partido por la mitad, y poco menos el mismo Mr. Jarrot, pues se rompió en el accidente la espina dorsal.

Además, hubieron de abandonar la carrera, á consecuencia de diversos accidentes los corredores Winton, Keene, Owen y Stoks quedando solo disputándose el premio seis corredores.

El automovil de Mr. Fenatsy, alemán, ha sido el vencedor en el concurso Gordon-Bennet, pues aunque el francés Kuiff había llegado el primero, Jenatzy ha recorrido el trayecto en once minutos menos, habiendo llegado el segundo.

Reporte rismo

MERCADO DE TARRAGONA

En el mercado celebrado anteayer reinaron los siguientes precios:

Aceites.—Finos del campo, á 17 reales el cuartán. Urgel, de 15 á 15 1/4. Andaluces, de 14 á 14 y 1/4.

Avellana.—Embarque, á 43 pesetas. Negreta escojida, á 46. Cosechero á 44'50 pesetas sacó de 58'400 kilos.

Almendra.—Mollar en cáscara, á 54 pesetas los 50'500 kilos. Común, de 12 á 14 cuartera de 70 litros. Esperanza, de 15 á 17 pesetas.

Arroces.—Se cotizaron el sacó de 100 kilos número 0 á 48. Número 1 á 49. Número 2, á 50. Número 3 á 51. Número 9 á 53'50 Bomba de 62 á 70 pesetas.

Azúcares.—Granadillos, á 11'75 pesetas arroba; blanquillos, á 11'25 molidos, á 10'25; cortadillos de primera, á 11'50; id. de segunda, á 11; cortadillo Aragón á 10'50 pesetas.

Algarrobas.—De 26 á 27 reales quintal.

Azufres.—Floristella, á 8'25 pesetas los 40 kilos.

Alpiste.—Extranjero, de 36 á 38 pesetas los 70 litros; Sevilla, á 60 pesetas los 100 kilos.

Avena.—Se cotizó de 7'50 á 8 pesetas cuartera.

Arcejonés.—De 9 á 10 pesetas los 70 litros.

Bacalao.—Noruega primera á 50 pesetas.

Bombas.—De 62 á 70 pesetas.

Buchas de alvín.—A 40 pesetas los 40 kilos.

Cafés.—Extranjeros de 21 á 24 duros los 41'60 kilos. Puerto Rico á 28 y 1/2. Puebla de 24 á 25.

Cacaos.—Caracas 7 y 1/2 rs. los 40 gramos. Guayaquil, á 6 y 1/4. Fernando Póo, á 5.

Canela.—La de Ceylán, de 6 á 7 pesetas kilo.

Espiritus.—Se cotizaron: Destilado vino á 24 duros los 88 grados y hectólitros, refinados de 24 1/2 grados á 20 duros la carga. Alcoholes de vino de 95 grados á 27 duros hectolitro. Rectificados de 40 grados á 28 duros.

Garbanzos.—Del país, de 25 á 28 pesetas cuartera; Mazagán, á 43 pesetas. los 100 kilos; Sevilla, de 44 á 60 ptas. los 100 kilos.

Guanos.—Para cereales á 22 pesetas. los 70 kilo; Para viña á 16'50.

Harinas.—Primera de 4 y 1/2 á 4'75 peseta la arroba; entera á 4 y redonda á 4'25 pesetas.

Jolandas.—De vino de 19 y 1/2 grados á 18 duros la carga; de orujo, á 16.

Labones.—Sevillanos, á 14'50 ptas. la cuartera.

Maiz.—Blanco del país á 12 pesetas cuartera; Amarillo de 13 á 14 pesetas.

Mistelas.—Blancas de 8 á 9 grados licor y 14 á 15 de alcohol de 50 á 52 ptas. los 121'60 litros. Frutas de 10 á 12 grados licor y de 13 á 15 alcohol, de 50 á 60 ptas. los 121'60.

Patalas.—A 5'50 ptas. el quintal.

Pimentón.—De 48 á 56 reales arrobas.

Pimienta.—Negra á 4'50 pesetas el kilo.

Sul.—Molida, á 4 y 1/2 reales los 40 kilos; Floi, á 6; en grano, á 0'90 pesetas.

Silvados.—A 19 reales cuartera doble.

Serdina.—Arosas á 10 y 11 pesetas; Ares, á 13 y 15 ptas.; Cariño y viveros á 8, 9, 10 y 12 pesetas.

Trigos.—Urgel y Aragón, de 17 á 19; Ruso, á 18 pesetas los 55 kilos. Del país de 15 á 16 pesetas cuartera.

Vinos blancos.—De 9 á 10 reales grado y carga de 121'60 litros, cosecha de el año 1902.

Vinos tintos.—Del campo, á 2 pesetas grado y carga. Bajo priorato, de 2'25 á 2'50. Prio-

rato legitimo, á 45 pesetas, carga de 121'60, cosecha de 1902.

Precios corrientes en Marsella

Aceites.—Extrafino (Aragón) á fs. 125 á 130; superfino, 115 á 120; Tortosa 110 á 115; lampantes, 74 á 76; orujo verde, 60 á 62; orujo neutralizado, 68 á 70.

Almendras.—Barío Sicilia en grano, 170 á 172; Alicante, 190 á 192; Mallorca, 150 á 155; Cartagena, 175 á 180; Mollares (Tarragona) duras, 55 á 60; P. Girgenti amargas, 135

Algarrobas.—11 á 2'1

Alquifoua.—27 á 28.

Azafrán.—Puro garantido, 90 á 100; superior, 80 á 85.

Regaliz.—Baquettes, 43 á 44; en horot. 31 á 32.

Avellanas.—Tarragona (en cáscaras), 50 á 55; Tarragona (en grano) 112 á 115; Asturias en cáscara 55 á 60; Asturias; (en grano) 112 á 115; Sicilia (en cáscara) 56 á 57; Sicilia (en grano) 118 á 120.

Anís.—Mancha 90 á 95; Alicante 95 á 100.

Avenas.—Grises 15 á 15'50.

Arroz.—Descascarado 26.

Cacahuetes.—2 granos 35 á 36; 3 granos 45.

Lanas.—Pelada, blanca y marrón 115 á 120; Suint, blanca 90 á 95; marrón 100 á 105.

Pulpa de albaricoque.—40 á 45.

Vinos.—Valencias (12º) 24 á 25; Priorato (13|14º) 30 á 32.

Precios de los cereales en los mercados Franceses y principales de Europa y América.

Trigos (los 100 kilos).—París, sin precisar clases de 24'50 á 24'75 francos; Lyon, 24'00 á 24'25; Burdeos, 24'75 á 25'00.

Marsella, (entrepôt).

Trigos tiernos.—Tanharok, 16'50 frs.; Danube, 17'38; Bourgogne, 24'00; Tuzelle Bel-Abbès, 27'00; Plala, 16'75; Berdanka, 16'62; Azima Eupatoria, 17'25; Oulka Nicolaieff, 16'12; Odessa, 15'87; Bourbonnais, 24'50; Somme, 23'50; Canadá, 00'00.

Trigos duros.—Argelia y Túnez extra, 23'38 Argelia y Túnez mediana, 23'13; Nemours, 23'50; Amberes, 15'50 á 17'75; Viena, 16'10; Buda-pesth, 15'59; Berlín, 20'65; Londres, 16'00; Liverpool, 16'05; Nueva-York, 15'89; Chicago, 14'57.

Cebada (los 100 kilos).—París, 15'75 á 16'00; Lyon, 00'00; Burdeos, 17'00 á 17'40; Marsella, (entrepôt).

Cebada de Africa, 14'50 á 14'65; Cebada de Mersina, 00'00; Cebada de Rusia, 11'25.

Centeno (los 100 kilos).—París, 16'75; Marsella, (entrepôt), 00'00; Lyon, 17'50 á 17'75; Burdeos, 17'75, á 18'00.

Avena (los 100 kilos).—París, 16'00 á 16'25; Lyon, 16'25 á 17'25; Burdeos, 16'25 á 17'25 Cete, de España, gris, 18'25; Cete, de España blanca, 00'00; Marsella, (entrepôt).

Avena de Rusia, 11'25 á 12'00; Avena de Rodosto 10'75; Avena de Danubio, 00'00.

Maiz (los 100 kilos).—París, 00'00; Burdeos, 18'00; Marsella, (entrepôt).

Maiz de Cinqantini, 15'25; Maiz de Danubio, 12'50; Maiz de Odessa, 12'25; Maiz de Poti, 12'00 á 12'25.

Precios de productos agrícolas españoles y otros en las plazas de Cete y Marsella.

—Aceites: los 100 kilogramos extrafino de 118 á 122 francos; superfino de 108 á 112, fi-bo de 100 á 105 francos; corchos los 1000, superfino de 25 á 35 francos; fino de 15 á 25; ordinario de 10 á 15 frcs; azafrán español de 88 á 90 frcs kilo; limones de 15 á 20 frcs el mil; pasa de Málaga de 9 á 12 frcs; según calidad, la caja de 10 kilos; pasa de Denia de 75 á 80 frcs; según clase, los 100 kilos; ciruelas secas de 75 á 140 frcs; heces de 25 á 35 frcs; el grado de ácido tartárico de 1'20 á 1'30; tártaro en bruto de 70 á 100 frcs; el grado de bitartrato de 1'30 á 1'35 frcs; avellanas de Tarragona de 120 á 125 frcs; con cáscara de 50 á 55 frcs; almendras de Mallorca de 148 á 152 frcs; de Alicante de 160 á 165; con cáscara de 78 á 82; cacahuetes de 42 á 46 frcs; alpiste de 24 á 30 frcs; lentejas de 18 á 22 frcs; judías de 20 á 25 frcs; piñones de España de 000 á 000; cominos de 58 á 62 frcs; anís de Málaga de 100 á 108 frcs; higos de 32 á 35 frcs; azúcares en entrepot, blancos de 25 á 26 frcs; rojos de 21 á 22; refinados de 33; franco de derechos francos 98; pimienta molido dulce de 70 á 110 frcs; regaliz de 22 á 25 frcs; ajos de 40 á 45 frcs; cebollas de 14 á 16 frcs; patatas de 9 á 10 frcs; nuevas 16 á 18 frcs; guisantes de 22 á 28; habas de 10 á 12; cerezas de 30 á 35 fran-

cos; albaricoques de 40 á 45 frcs. fresas de 40 á 50 frcs; tomates de 30 á 35 frcs. alcachofas de 0'00 á 0'00 la docena; naranjas de 60 á 65 frcs. el mil.

Alcoholes: de vino, buen gusto de 75 á 80 francos hectólitro; de orujo de 63 á 65; francos hectólitro; del norte de 45 á 48 francos; norte extrafino de 50 á 52 frcs; de industria 45 á 48 frcs. hectólitro; cognac de 65 á 200 francos.

Heno 8 á 9 francos; alfalfa de 8 á 9 francos; salvados de 8 á 14 francos; algarrobas de 11 á 14 francos; paja de 4 á 5 francos. Todo los 100 kilos.

Vinos españoles en Cete

Alicante 1.ª de 13 á 14 grados por hectólitro de 37 á 39 francos.—Idem 2.ª de 12 á 13 grados de 33 á 37 Franc.—Benicarló de 12 á 13 grs. de 00 á 00 franc.—Cataluña de 12 grs. de 00 á 00 franc.—Priorato, de 14 á 15 grs. de 41 á 44 franc.—Tarragona (Vendrell), de 00 á 00 grados de 00 á 00 franc.—Utiel (tipo Aragón) de 12 grs. de 32 á 33 franc.—Valencia 1.ª, de 13 á 14 grs. de 34 á 37 franc.—Idem 2.ª, de 12 grados de 31 á 32 franc.—Vinaroz, de 12 grados de 30 á 31 franc.—Moscatel (9 á 10º licor) de 12 grs. de 46 á 48 franc.—Mistela blanca (9 á 10º licor) 12 á 15 grs. de 00 á 00 francos.—Idem roja (9 á 10º licor), de 12 á 15 de 00 á 00 franc.—Vino blanco seco de Andalucía, de 12 á 14 grs. de 35 á 39 franc.—Idem de la Mancha, de 12 á 14 grs. de 35 á 38 franc.—de Cataluña, de 12 grs. de 00 á 00 franc.—Jerez y Málaga, ordinarios y superiores de 50 á 250.

Consumos
3 Julio de 1903

Matadero.	219'46	Ptas.
Mangrané.	60'80	»
Cantera.	133'18	»
Oliivo.	99'25	»
Puente.	484'52	»
Cadena.	201'07	»
Tetuan.	46'22	»
Muelle.	2'34	»
San Pedro.	103'57	»
Central.	38'04	»

Recaudación total, 1.388'45 Ptas.

Registro civil

DEL DIA 4-DE JULIO DE 1903

NACIDOS.—María de la Concepción Cardona Mulló.—María del Pilar Cobos Lindemán.—Cristóbal Enrique Vicent Camí Carballo.

FALLECIDOS.—Salvador Mañé Basora, Manso del Vinagre, (17 meses).—Rafael Ayxa Querol, Plaza de Bonet, 2, (3 meses).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Almansa.
Jefe de día señor Comandante de Luchana don Leocadio Vi lasevil.
Hospital y provisiones 4.º capitán de Almansa.
Vigilancia y paseo de enfermos Almansa.
El capitán sargento mayor, *Isidoro Domínguez*.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—Domingo V después de Pentecostés.—La preciosísima Sangre de Nuestro Sr. Jesucristo.—San Miguel de los Santos trinitario, y santa Zoa virgen y mártir

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Isaias profeta, Rómulo obispo y mártir, Goar confesor y santa Lucía.

Cuarenta Horas

BEATAS.—Continúa esta oración, estando expuesto S. D. M. por la mañana de ocho á once y por la tarde de cinco y cuarto á ocho.

Corte de María

Se hace hoy la visita á Ntra. Sra. al Pié de la Cruz en la Catedral.

Mañana á la Purísima Concepción en la misma basílica.

Cultos de hoy

CATEDRAL.—Misas cada hora desde la primera que se celebrará al toque de oraciones hasta la última á las doce. A las seis Rosario de la Aurora por los Claustros terminando con una misa rezada en el altar de Ntra. Sra. del Claustro. A las nueve y media oficio conventual. A las cinco y media de la tarde la confradía del Rosario celebrará en su altar los ejercicios mensuales que terminarán con la procesión y canto de la *Salve*.

TRINIDAD.—Misas rezadas desde las seis á las ocho; á las siete comunión general para los asociados á la Pía Unión del Sagrado Corazón; á las nueve y media oficio parroquial; á las seis de la tarde exposición, rezo del Rosario, Trisagio cantado, ejercicios del primer domingo, bendición y reserva.

SAGRADO CORAZON.—Misas cada media hora desde las 5 á las 7, 8 y á las 9 y 12 comunión general para los congregantes de San Luis. A las 6 de

la tarde, exposición. Trisagio cantado, sermón por un P. Jesuita y reserva.

SAN FRANCISCO.—Misas á las 6 y á las 8. Durante esta misa comunión general para los cofrades del Rosario. A las 9 y media oficio parroquial. A las 5 de la tarde rezo del Rosario, ejercicios del primer domingo y procesión.

DESCALZOS.—Misas á las 5, 6, 7, 8 y 11. Durante la misa de las 7 continuarán los ejercicios del Mes Carmelitano. A las 9 y media oficio conventual.

SAN JUAN.—Misas á las 5, 6, 7, 8 y 11. A las 9 y media oficio parroquial. A las 5 y media de la tarde rezo del Rosario y ejercicios del primer domingo para las Hijas de María.

SAN MIGUEL DEL PLA.—A las 7 misa de comunión general para la Archicofradía de Hijas de María, terminando con la visita.

HOSPITAL.—Misas á las 6 y á las 10.

SANTA CLARA.—A las 6 misa. A las 8 oficio conventual.

HUÉRFANAS.—Misa á las 7.

SAN MAGIN.—Misa á las 7.

SAN LORENZO.—Misa á las 11 y media.

DESCALZAS.—Oficio conventual á las 8.

JESÚS-MARIA.—Misas á las 7 y á las 9.

BENEFICENCIA.—Misa á las 9.

PRESENTACION.—(Calle de la Paz).—Misas á las 7 y á las 10. A las 6 de la tarde ejercicios del mes del Sagrado Corazón.

BEATAS.—(Plaza del Pallol).—A las 7 misa conventual.

SAN PEDRO.—(Setraño).—A las 9 oficio parroquial con plática.

NAZARETH.—Fiesta de la Preciosísima Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo.—A las 7 comunión general en la cual será celebrante y pronunciará la plática preparatoria el M. I. Dr. D. Ramón Guillamet, Vicario general y canónigo doctoral de nuestra Metrópoli y Primada Basílica. A las 10 exposición, solemne oficio, permaneciendo S. D. M. de manifiesto hasta los cultos de la tarde, dando guardia de honor varios turnos de congregantes. A las 6 de la tarde Trisagio cantado, panegírico por el Reverendo Dr. D. Celestino Sangevis, bendición y solemne reserva.

Mes carmelitano

DESCALZOS.—(Calle del Asalto).—Continúa durante la misa de las 7.

DESCALZAS.—Durante la misa de las siete continúan los ejercicios del mes.

Cultos del lunes

SAGRADO CORAZON.—A las 7 y media en el altar de San José se celebrará una misa en sufragio del alma de D.ª Amalia Oliva (q. g. h.), que perteneció en vida á la Asociación de devotos de San José.

LOS CARMELITAS Y LA INMACULADA

Consecuentes con lo que prometimos en el primer artículo del presente mes hemos de consagrar atención preferente al misterio de la Concepción Inmaculada de María, en la relación con la antiquísima Religión Carmelitana, á fin de corroborar con el testimonio de los historiadores pertenecientes á los primeros siglos de la Iglesia, que los hijos del gran profeta Elías veneraron y á bajo la figura de aquella celestial nubecilla la Concepción Inmaculada de aquella Niña que había de ser Madre del Mesías prometido.

El patriarca de Jersalen Juan XLIV que floreció desde el año 386 hasta el 416 de nuestra Era, en el tomo VIII de la Biblioteca de los Padres Antiguos, en el libro de la institución de los Monjes, dice que era tradición conservada hasta su tiempo, que Elías les había descubierto que en aquella visión que tuvo en la cumbre del Carmelo se encerraban cuatro misterios. El primero que había de nacer una Niña limpia de todo pecado desde el seno de su madre. Después de haber expuesto los tres misterios que por hoy omitimos, añade aquél escritor de la Iglesia primitiva exponiendo el primer misterio, que Dios reveló á Elías que una Niña humilde, simbolizada en la nube cuando emerge del azulado mar, había de nacer de la humana naturaleza prevaricadora, significada por la amargura de las saladas ondas de dicho mar.

Este simbolismo no puede ser más adecuado y perfecto, pues así como la nube procede del mar sin participar de la amargor de sus aguas, así también la Virgen María procedió de la humana naturaleza sin participar de la infección de la culpa original.

Detengámonos por hoy en estas consideraciones y mientras celebramos el mes actual dedicado á Ntra. Sra. del Carmen no olvidemos de prepararnos para festejar con extraordinarios regocijos y santas prácticas el mes de Diciembre en conmemoración del quincuagésimo aniversario de la proclamación dogmática del misterio de la Concepción Inmaculada de María.

R. B. F.

Notas útiles

Extracto del Boletín Oficial

Real orden del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio disponiendo que se declare la subsistencia y vigor de la Real orden de 7 de Diciembre de 1878, que al interpretar rectamente al alcance y la finalidad del párrafo quinto del art. 50 de la ley de 30 de Julio de 1878, virtualmente interpreta con igual acierto é idéntico precepto de la de

10 de Mayo último, con tanto mayor motivo, cuanto al repetir semejante disposición se tuvo en cuenta lo preceptuado en aquella Real orden, y en su virtud declarar que no procede el embargo preventivo de los productos, ni el sello de las máquinas y aparatos de una patente en vigor, ni por tanto privar *a priori* al inculpa do del ejercicio de su industria, interin los Tribunales competentes no hayan hecho declaración en sentencia ejecutoria de la nulidad ó validez de las patentes del querellante y querellado; pero sí obligar al dueño de la segunda patente, ó á aquellos que las hayan obtenido con fecha posterior al de la primera, lo propio siendo demandantes que demandados, constituir un depósito en metálico como fianza, según la importancia, el Juez instructor, que sirva para indemnizar, en su caso, al primitivo poseedor de la patente; todo ello sin perjuicio de las acciones que las leyes confieren y sin que los Tribunales hayan de perder ningún elemento de investigación sumarial.

—Circular del Gobierno civil encargado la busca y captura de Pablo Recases Sufñé, desertor del Regimiento 1.º montado de Artillería.

—La Comisión provincial publica los precios para la liquidación y abono de los suministros á las tropas de la Guardia civil y ejército durante el finido mes y fija los días 14, 21 y 30 del corriente para celebrar sesión ordinaria.

—La Comandancia de marina de este puerto anuncia las vacantes de Perito arqueador y suplente del mismo cargo.

—La alcaldía de esta capital publica la estadística de las defunciones y nacimientos ocurridos durante el pasado mes.

TARRAGONA POBLACIÓN DE DERECHO 26281 HABITANTES

MOVIMIENTO DE LA POBLACIÓN DURANTE EL MES DE MAYO ÚLTIMO

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	Varones		Total
	Varones	Hembras	
Sarampión.	2	0	2
Fiebres intermitentes.	1	1	1
Coqueluche.	0	1	1
Tuberculosis pulmonar.	3	1	4
Cáncer y otros tumores malignos.	3	2	5
Cogestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.	3	3	6
Enfermedades orgánicas del corazón.	1	1	2
Pneumonia.	1	0	1
Afecciones del estómago (menor cáncer).	1	0	1
Diarrea y enteritis.	0	1	1
Mefritis simple.	1	1	2
Otras enfermedades de los riñones de la vejiga y de sus anexos.	1	0	1
Debilidad senil.	3	0	3
Otras enfermedades.	5	5	10
Totales.	23	15	38
Defunciones por mil habntes. 1'45			
Nacimientos Legítimos	26	19	45
Ilegítimos	1	1	2
Totales.	27	20	47
Nacidos muertos Legítimos	1	0	1
Ilegítimos	1	0	1
Nacimientos por 1000 habitantes	1'79.		

SERVICIO TELEGRAFICO Y TELEFONICO

Congreso.—Se abre la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del señor Villaverde.

En el banco azul están todos los ministros excepto los señores Maura y Linares.

Hay en la Cámara regular concurrencia. El conde de Romanones dirige una pregunta al Gobierno acerca de las detenciones de escolares en Salamanca y lee una carta que le ha sido remitida por la Unión Escolar.

En dicha carta se protesta contra el rigor con que procede la autoridad judicial y se pide consideración para los estudiantes detenidos, entre los que se cuenta el que resultó gravemente herido en los sucesos de Abril.

Senado.—Se discute el acta de Tarragona, relativamente á la elección del Sr. Sardá.

Combate la elección el señor Sánchez Albornoz y la defiende el señor Guijarro.

A primera hora el conde de San Bernardo ha formulado una pregunta sobre la situación de los obreros de Andalucía.

El voto particular del señor Sanchez Albornoz fué desechado por 40 votos contra 19.

En este momento se discute el distamen.

CIERRE DE BOLSAS

Madrid, 4.	4 Junio.	Hoy
4 por 100 Interior contado.	76'65	76'65

4 por 100 fin mes.	76'70	76'68
4 por 100 amortizable.	00'00	00'00
Banco de España.	471'00	472'00
Tabacalera.	441'00	442'00
Cambios de París.	37'05	37'05
Idem Londres.	34'44	34'44
5 por 100 Exterior.	96'15	97'10

Cambios de Barcelona, día 4

CAMBIOS EXTRANJEROS		
Londres á 90 días fecha.	34'05	Ptas.
Id 60 días feha.	34'47	»
Id 3 días vistaa.	37'10	»
Id á la vista.	00'00	»

EFECTOS PÚBLICOS		
Dinero Papel		
4 por 100 interior contado.	76'60	76'65
» fin de mes.	97'20	97'25
» fin próximo.	77'32	77'15
» fin de mes.	00'00	00'00
» próximo.	00'00	00'00
» Amortizable.	00'00	00'00

ACCIONES FIN DE MES		
Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Medina-Zamora y O. á V.	33'60	33'70
Norte de España.	55'60	55'70

OBLIGACIONES CONTADO		
M San Juan Abadesas gar N 3º.	78'25	78'75
Tarragona Barcelona Francia 6º.	57'35	58'15
3º.	56'35	57'15
Med Za y O V (1880-82).	51'35	51'75
Almº, Valº y Taº (ardh).	00'00	00'00

ANUNCIOS Y RECLAMOS

ADVERTENCIA

A cuantos suscriptores de esta capital se ausenten durante los meses de verano, les enviaremos el periódico sin aumento de precio.

El suscriptor que desee obtener esta ventaja, deberá abonar anticipadamente el importe de la suscripción por el tiempo que haya de permanecer fuera, e indicar precisamente las señas de su residencia, para el mejor servicio administrativo.

Venta de un molino aceitero

Se vende en Ribarroja un molino aceitero, con dos bigas, pozo y bomba dentro del mismo local, situado junto al casco de la población.

Informe: don Francisco Puig y C.º; Ribarroja.

BACHILLERATO

Empiezan las lecciones enseñanza y Seminario en la

ACADEMIA DE FRANCÉS

dirigida por el profesor D. RAMÓN BUSQUER FERRER, Rambla de San Carlos 35-2.º

Se hacen toda clase de traducciones del francés y del latín.

Honorarios convencionales y por adelantado.

Aguas medicinales

ALEDA (SANTANDER)

Las aguas minerales sulfurosas del citado manantial son conocidas de antiguo, en los tratados de terapéutica, por su eficacia curativa en todas las enfermedades de la piel, como el herpetismo recomendándose ellas mismas por sus excelentes resultados como prueban las estadísticas llevadas del número de enfermos curados ó aliviados.

Dichas aguas embotalladas se han puesto á la venta con gran éxito en Barcelona. en la *ucursal de los Señores Hijos de Vidal y Ribas, Pelayo 42*, lo que nos complacemos en dar á conocer al público, seguros de que las personas que necesitaren de su uso verán desahacer con su empleo las dolencias para que estan indicadas.

En venta

En Esplugas de Francolí y por un precio módico se venderá una burra y pollina, con leche fresca.

Dirigirse á Juan Figueras (propietario), calle de la Abadía, Esplugas de Francolí.

Imp. de E. Pamies, Unión 54.

SECCION DE ANUNCIOS

JARABE DE HIPOFOSFITOS CLIMENT

El legítimo marca SALUD

Señores Climent y C. - Tortosa. - Muy señores míos: El niño X., de tres años, sufría desde hace más de un año de una escrófula crónica. Cansado de usar sin ningún resultado cuantas emulsiones y reconstituyentes se preconizan para estos casos, ensayé los Hipofosfitos Climent, encontrando alivio el paciente en el primer frasco y muy pronto la curación completa. - Doctor Silomiz, Catedrático de Barcelona. Único aprobado por la Real Academia de Medicina de Barcelona. pues se expende otro del mismo nombre. - De venta Farmacias y Droguerías.

Levadura de cerveza Serra

Superior á la ZARZAPARRILLA y á los mejores depurativos conocidos.

De venta. Farmacia del Centro, de MANUEL FONT Rambla S. Juan 57, Teléfono, 48

Academia VALLVÉ

Rambla de San Juan, 19. Dibujo, pintura, modelado para ambos sexos. Horas de clase para señoritas, de once á una. Para adultos de tres á cinco tarde y de siete y media á nueve noche.

LA CONFIANZA

ULTRAMARINOS Y COMESTIBLES de Francisco Bové, Unión, 15

Se sirve á domicilio. Gran surtido en chocolates, cafés, thes, conservas, licores, etc.

Bicarbonato de sosa

Químicamente puro. EN POLVO EN PASTILLAS Y COMPRIMIDAS. Torres Muñoz, S. Marcos, 11 farmacia, Madrid. Se vende en cajitas pequeñas y en latas económicas de 1 1/2 kgs. á 5 ptas.

AGUAS CALICIDA JUANOLA

CURA LOS CALLOS EN CINCO DIAS. Unico sitio de venta. Farmacia Moderna. Bajada de Misericordia, 2. Depósito de específicos legítimos y aguas minerales recientes.

PRECIOS ECONOMICOS

Postales ilustradas

SEMANALMENTE NUEVO SURTIDO. Postales en seda y automáticas, última novedad. - Sección de saldo, 6 postales fantasía 40 céntimos. - Colección Tarragona, 16 vistas diferentes, una peseta. - Colección Poblet, 13 vistas diferentes, una peseta. - Colección Santas Creus, 10 vistas diferentes, 75 céntimos. - Postales colección «Mauri» á 5 céntimos. - De venta en el estanco de la calle del Conde de Rius.

DISPONIBLE

Text block containing various small advertisements and notices, including mentions of 'SANTA CECILIA' and 'HURFAM'.

DISPONIBLE

Text block containing various small advertisements and notices.

CONFITERIA Y PASTELERIA

Francisco Punsoda, 58, Rambla San Juan, 58. Servicio comarado diariamente en toda clase de dulces y pastas. - Ramilletes y bandejas, artística confección y presentación. - Champagnes, vinos selectos y escogidos, secos y dulces, de acreditadas marcas.

PEDID ANIS SAN GERÓNIMO

UNICO REPRESENTANTE EN ESPAÑA. Valentín Vallhonrat TARRAGONA.

DISPONIBLE

Text block containing various small advertisements and notices.

DISPONIBLE

Text block containing various small advertisements and notices.

DISPONIBLE

Text block containing various small advertisements and notices.

Notas útiles

Extracto del Boletín Oficial. Nota sobre el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.